

**PROPUESTA POLÍTICA Y PROGRAMÁTICA
PARA UNA REFORMA AGRARIA INTEGRAL***

Derechos de los campesinos

y paz con justicia social

LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS de la **ANZORCreunidas** en el III Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina en San Vicente del Caguán, luego de un proceso de deliberaciones a nivel local, regional y nacional, desarrollado durante los últimos seis meses, presentamos a la sociedad colombiana y a las partes de la mesa de conversaciones de paz nuestras propuestas de política agraria que deben regir en el país para el logro del anhelo de la **paz con justicia social**

basada en la reforma agraria integral, el reconocimiento de nuestros derechos campesinos, la protección ambiental, la economía justa, y un ordenamiento territorial coherente con la vocación de los territorios.

Sobre el reconocimiento de las campesinas y los campesinos

El Estado debe desarrollar una política de inclusión y reconocimiento que contemple la activa participación del campesinado en la toma de decisiones sobre los destinos del campo, y sobre la relación campo-ciudad. Tal participación se debe hacer efectiva en la nueva institucionalidad

que ha de crearse para aplicar esta política, mediante la elección de representantes campesinos en sus instancias directivas.



Se reconoce la territorialidad campesina, como una serie de formas en que el campesinado ha orientado el uso y la organización de los territorios, aprovechando y protegiendo recursos naturales estratégicos, organizando la vida social, cultural, política y económica. Como consecuencia:

Se respeta la identidad y modos de vida campesinos, las normas comunitarias, las estructuras organizativas propias, las formas de resolución de conflictos, los saberes y prácticas educativas, la economía campesina, es decir, su condición de sujeto político, social, cultural y

económico.

Se reconoce el derecho de las comunidades campesinas a ser consultados y otorgar el consentimiento previo, libre e informado como requisito para las intervenciones que afecten el territorio en lo social, cultural y ambiental, **particularmente en los casos de implementación de megaproyectos**

Se crea una institución oficial responsable de garantizar la participación del campesinado en la construcción del conocimiento, la ciencia y la tecnología para la producción agraria y la conservación. Esta institución prestará la asistencia técnica para la producción, transformación, comercialización, y economía solidaria, a las comunidades campesinas.

Se respetan las formas de autonomía territorial que el campesinado ha establecido ante el abandono estatal, y la concertación es el mecanismo idóneo para definir los términos del desarrollo.

Reconocer y dar aplicación a la Declaración Internacional de los Derechos Campesinos propuesta por **La Vía Campesina** y avalada por la ONU, tomando las medidas estructurales y legislativas que los hagan aplicables. Además del Estado, los medios masivos de comunicación, la academia y el sector agroindustrial deben contribuir en su efectivo reconocimiento.

Reconocimiento con enfoque diferencial que promueva el acceso equitativo de jóvenes mujeres, niños, adultos mayores con orientación sexual no hetero-normativizada, para el campesinado afrodescendiente, para los campesinos en estado de invalidez, así como para los y las campesinas mayores.

Sobre el modelo de desarrollo rural

Un modelo de desarrollo rural que ponga en el centro el respeto por la vida humana y la naturaleza, regulará el extractivismo y la devastación de los recursos naturales y que garantizara la integridad de los derechos para toda la población y todo el territorio nacional.

Derechos de los campesinos y paz con justicia social

Escrito por Agencia Prensa Rural
Domingo, 07 de Abril de 2013 00:20

Este modelo valoriza la economía campesina, la articula con equidad a la industria, el comercio y los servicios, y **se orienta hacia la soberanía alimentaria**. Este modelo implica que la economía campesina sea subsidiada, es decir, que el gobierno nacional garantice subsidios para acceder a parcelas y así mismo subsidiar la producción, lo que exigiría la existencia de seguros para la producción alimentaria.



Se crearan garantías para que el campesinado también pueda hacer agroindustria, lo que implica que la tecnificación de la producción debe ser una de las formas en las que se garantice espacios adecuados para la producción sostenible.

La participación en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, estará basada en formas asociativas como las cooperativas, alianzas equilibradas con los empresarios, favoreciendo la articulación entre el campo y la ciudad y buscando que la producción, comercialización y consumo, este basado en principios solidarios.

Este modelo implica la implementación de una verdadera reforma agraria, y el reconocimiento

de los territorios campesinos, indígenas y afrocolombianos como claves de un desarrollo sustentable.

Por su coherencia con la dignificación de los campesinos, la protección ambiental y la soberanía alimentaria, la disminución de costos y la mayor utilización de trabajo campesino, la agroecología será una política nacional, de gradual y concertada implementación, amparada por subsidios y promoviendo economías solidarias. Para ello se deben fortalecer y replicar las experiencias existentes en alianza con los centros de investigación, instituciones estatales y organizaciones campesinas.

Se regulará la implementación de monocultivos, protegiendo las semillas nativas del acaparamiento y el maltrato genético, diversificando los cultivos y las formas de producir y distribuir, dando cabida al trueque entre familias y comunidades.

Se implementaran centros educativos acordes a las necesidades propias de las comunidades campesinas. Estos centros educativos deben garantizar la educación de los jóvenes campesinos, lo que corroboraría a fortalecer la identidad y garantizar la permanencia en el territorio de los jóvenes en el campo.

Este modelo de desarrollo que proponemos se integrara a un mundo globalizado desde la cooperación y la justicia, por ello saludamos los tratados de comercio basados en el respeto de la soberanía y en la equidad de los intercambios, proponemos **límites a la inversión extranjera y a la acción de las transnacionales, particularmente en lo que hace a los efectos ambientales, los derechos de los trabajadores y la propiedad de la tierra**

Sobre la economía campesina. Con qué insumos contamos

En la actualidad las economías campesinas controlan tan solo el 14 por ciento de la tierra, accedemos al 5 por ciento del crédito, nos han adjudicado tan solo el 10 por ciento de los apoyos productivos del Estado, y el 60 por ciento de nosotros nos encontramos dentro de los pobres monetarios del país..

Nuestro aporte a la economía nacional

Con esos pocos insumos, producimos el 80 por ciento de los alimentos del país, generamos el 53 por ciento del empleo en el campo, aportamos el 40 por ciento al PIB agropecuario, y de paso aportamos el soporte ambiental para la industria urbana.

Recientes estudios indican que somos hasta 40 veces más productivos que los latifundios ociosos, que hoy ocupan más del 30 por ciento de la superficie del país.

Propuestas

Basados en el aporte expuesto anteriormente, consideramos que el Estado debería diseñar una política económica nacional para las economías campesinas, y no una asistencial como lo ha venido haciendo. Tal política debería abarcar mínimamente las siguientes líneas de acción:

Acceso a los medios de producción (tierra, capital, información)

Investigación e innovación tecnológica en procesos de economía campesina

Acceso a mercados y competitividad

Diversificación productiva

Algunas acciones concretas a implementar en estas líneas de acción, podrían ser:

1. Inventario de los baldíos de la Nación y titulación a sus poseedores, de manera que se

regularice buena parte de la propiedad campesina.

2. Entrega de tierras expropiadas, vía Zonas de Reserva Campesina y **no mercado de tierras**, pues esto último lo único que haría sería devolver al terrateniente a precios baratos, lo que vendió a precios caros al narcotraficante.

3. Realinderamiento de los Parques Naturales Nacionales, regularizando la tenencia de la tierra de sus pobladores y concertando con ellos un plan productivo ambientalmente sostenible.

4. Desgravar la propiedad campesina, es decir predios de menos de 2 UAF no pagan impuesto predial

5. Retorno del IVA de insumos de economías campesinas

6. Estímulos tributarios a empresas privadas y estatales (cárceles, hospitales, colegios, etcétera), que compren mínimamente el 25 por ciento de sus alimentos a economías campesinas.

7. Aumento de subsidios a los servicios públicos de estratos 1 y 2 urbanos, de manera que aumenten su poder de consumo de alimentos.

8. Implementación de Salvaguardias arancelarias y contingencias a las importaciones de productos de las economías campesinas.

9. Política cambiaria que impida la revaluación del peso colombiano, por cuanto favorece importaciones de alimentos al país.

10. Exención de impuestos a micro empresas de comercialización y transformación de

productos de economías campesinas.

11. Implementar las metodologías de investigación productiva en finca, para generar desarrollo tecnológico ajustado a las necesidades locales.

12. Pagos por incentivos a la conservación de recursos naturales, tales como:

a. Tasa retributiva del agua.

b. Exigir transferencia por generación hidroeléctrica (donde haya hidroeléctricas).

c. Reducción del impuesto predial por conservación de bosque en finca.

d. Exigir la operación del Certificado de incentivo forestal a la conservación.

13. Fomento de Agencias locales / municipales de emprendimientos rurales no agropecuarios.

14. Administración de las organizaciones campesinas de los Parques Naturales Nacionales, en interacción con PNN

Otras alternativas de financiación

1. Fondo Nacional de Regalías, en tres de sus rubros:

- a. Ciencia y tecnología, que equivale al 10 por ciento de las regalías.
 - b. Fondo de compensación regional que equivale al 24 por ciento de las regalías.
 - c. Fondo de desarrollo regional que equivale al 16 por ciento de las regalías.
2. Formulación de un documento CONPES de economía campesina.
 3. Cooperación internacional

Sobre la explotación de los recursos minero- energéticos

La explotación de la riqueza minera y de hidrocarburos deber hacerse en forma gradual, delimitada, diferenciada y revertida al desarrollo local y nacional.

La explotación minera y de hidrocarburos garantizará la permanencia en el territorio de las comunidades agrarias, y **la soberanía nacional energética**, puesta al servicio de toda la sociedad, e incluso de países vecinos. La explotación minera se desarrollará con límites muy claros y de riguroso cumplimiento. Límites en la escala, en el tiempo, en los métodos, en los lugares, en los sujetos que la ejecutan, en los beneficiarios.

La soberanía energética inicia con la construcción de una visión estratégica del aprovechamiento minero, bajo la conciencia de que no se trata de recursos infinitos, y que muchas generaciones vendrán luego de la nuestra. El Estado garantizará la generación del conocimiento y la tecnología necesarios, para que, en el mediano plazo, la explotación de estos recursos sea ejecutada por el Estado. El conocimiento y las tecnologías propias, garantizan un mejor desarrollo de la minería para que responda a las necesidades de abastecimiento, y a la de protección ambiental.

Derechos de los campesinos y paz con justicia social

Escrito por Agencia Prensa Rural
Domingo, 07 de Abril de 2013 00:20



[Agencia Nacional de Zonas de Reserva Campesina](#)